



Informe de Actividades Legislativas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

NAYELI
FERNÁNDEZ



Índice

Presentación.....	3
Iniciativas.....	4
Proposiciones.....	7
Asistencias.....	11
Comisiones.....	12
Grupo Plural de Igualdad.....	22
Foros.....	24
Diplomacia Parlamentaria.....	25



Presentación

De conformidad con la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presento mi segundo informe de labores correspondiente al periodo comprendido entre el mes de septiembre de 2019 y el mes de agosto de 2020, en el cual incluyo las múltiples actividades que he realizado como Diputada Federal.

Atendiendo a mi compromiso permanente en materia de transparencia y rendición de cuentas, me es grato informar que en este segundo año legislativo de la LXIV Legislatura Federal suscribí 72 iniciativas y 120 proposiciones con Punto de Acuerdo en distintas materias de interés general para las y los mexicanas.

Uno de mis principales objetivos como Diputada Federal es ser la voz de quienes represento, llevando a la más alta tribuna del país sus inquietudes y necesidades, además de promover diversas acciones encaminadas a mejorar su calidad de vida.



Iniciativas



Proyecto	Objetivo
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 36 de la Ley de Transición Energética.	Incorporar sistemas fotovoltaicos para la generación de energía eléctrica en inmuebles de dependencias y organismos de la administración pública federal, de acuerdo con las características geográficas, posibilidades técnicas y viabilidad económica.
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Considerar como personas morales no contribuyentes del ISR, las dedicadas a actividades de mantenimiento, recuperación, saneamiento, preservación y limpieza de playas y mares, especialmente ante la ocurrencia de fenómenos que produzcan impactos locales o regionales sobre el equilibrio ecológico y la salud humana.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	Garantizar el uso y aprovechamiento de energías limpias accesibles en el crecimiento de los asentamientos humanos y sus usos urbanos.
Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales	Sancionar la violencia política por razón de género.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123	Ampliar el permiso de paternidad de cinco a diez días laborales con goce de sueldo.
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Instalar en cada edificio público de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como en los órganos constitucionales autónomos y órganos de carácter estatal, ayuntamientos y demarcación territoriales, museos, e instituciones públicas al menos una sala de lactancia materna para que las madres puedan amamantar de manera adecuada y tranquila a sus menores.



Proyecto	Objetivo
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil.	Prever que en el caso de mujeres en periodo de lactancia que viajen con o sin el infante, podrán transportar leche materna en su equipaje de mano, siempre que la cantidad sea razonable al pasajero y su itinerario de viaje. Para los servicios de transporte aéreo internacional, el transporte de la leche materna se sujetará a lo dispuesto en los tratados.
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 9° de la Ley de la Guardia Nacional.	Garantizar la protección de los recursos naturales del país
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 8° de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Promover equipamiento urbano, así como la utilización de energías renovables en la provisión del servicio de alumbrado público
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Maquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, en materia de regulación de los ácidos relacionados con los ataques a mujeres.	Establecer para fines de control sanitario, la clasificación y características de sustancias de acuerdo al riesgo que representen para la integridad física de las personas, así como en los hechos delictivos con los que estén relacionados. Incluir en las etiquetas la advertencia que el uso para causar lesiones de manera intencionada se encuentra sancionado. Tomar en cuenta por el Consejo de Salubridad General, para la adición de sustancias la frecuencia con la que se emplean para causar lesiones dolosas y demostrar fehacientemente la necesidad de transportar precursores químicos o productos químicos esenciales y la licitud de su uso particular.
Proyecto de decreto que reforma los artículos 189 y 191 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	Atender de inmediato las acciones que acrediten flagrancia en la probable comisión de un delito ambiental o que representen peligro inminente de daño o deterioro grave.
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 38 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Establecer acciones para prevenir, atender y erradicar las conductas que permiten, fomenten y toleren la violencia contra las mujeres.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal	Contar en terminales de origen y destino de pasajeros un espacio higiénico, equipado y digno para ser utilizado como lactario o sala de lactancia.



Proyecto	Objetivo
<p>Proyecto de decreto que expide la Ley para la Regulación y Certificación de Productos Ecológicos y Sustentables.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de promover y regular los criterios y/o requisitos para el diseño, producción, procesamiento, elaboración, preparación, almacenamiento, identificación, empaque, etiquetado, comercialización, verificación y certificación de productos ecológicos y/o sustentables; establecer las prácticas a las cuales deberán sujetarse los productos que hayan sido obtenidos respetando el medio ambiente y cumpliendo con criterios de sustentabilidad; establecer los requerimientos mínimos de verificación y certificación ecológica y/o sustentable; y prever las responsabilidades de los involucrados en el proceso de certificación</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 89, se adiciona una nueva fracción II al artículo 90, recorriéndose las subsecuentes; y se reforman los artículos 92, 112, fracción III, y 113 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Incluir la especialización del personal de la salud de acuerdo a las necesidades del país y la detección oportuna del cáncer en la infancia y la adolescencia.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de plásticos en general.</p>	<p>Garantizar el derecho de toda persona a tener un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Tener un manejo integral de los residuos de manera eficiente, tecnológicamente viable y económicamente factible para internalizar los costos ambientales y sociales derivados de los bienes que fabrican, importan o distribuyen los productores, importadores y/o distribuidores, así como prohibir el uso, consumo, comercialización o distribución de plásticos de un solo uso innecesarios.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.</p>	<p>Implantar herramientas de control que eviten el robo de combustible.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Incentivar el inicio temprano de la lactancia materna exclusiva a libre demanda dentro de los primeros treinta minutos de vida y en los casos medicamente justificados, facilitar la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil.</p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma al artículo 42 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	<p>Establecer de forma permanente la Comisión Para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No discriminación en la Participación Política.</p>



Proposiciones



Proposición	Objetivo
<p>Por el que exhorta al Gobierno Federal a garantizar el abasto de fármacos para el tratamiento del Cáncer.</p>	<p>La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de la República y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a implementar acciones y diseñar, en conjunto con la industria farmacéutica nacional, una estrategia que permita regularizar el abasto de fármacos para tratar distintos tipos de cáncer en el país, priorizando que esta estrategia permita resolver la situación del desabasto del fármaco Metrotexate utilizado en el tratamiento de diversos tipos de cáncer infantil</p>
<p>Por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar protocolos para contener la propagación del virus e incrementar las pruebas realizadas</p>	<p>a Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos a fortalecer las medidas de contención y prevención, así como implementar los protocolos y recursos necesarios para contener la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19) entre su personal, de igual manera a incrementar el número de pruebas de diagnóstico de la enfermedad e informar de los resultados para reducir tanto el número de contagios como el de decesos.</p>
<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer estrategias para erradicar la violencia contra las mujeres.</p>	<p>La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno federal y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer las estrategias encaminadas a erradicar la violencia de género y a garantizar la protección efectiva de la integridad física y la vida de las mujeres en todo el territorio nacional.</p>



Proposición	Objetivo
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reintegrar a CONANP los recursos por derechos de aprovechamiento de las Áreas Naturales Protegidas, al Servicio de Administración Tributaria a efectuar el cobro de multas ambientales y a PROFEPA a constituir el fondo para programas de inspección y vigilancia ambiental.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, de conformidad con el Artículo 198 de la Ley Federal de Derechos, reintegre a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas los recursos obtenidos por concepto de los derechos contemplados en el mismo artículo, para el Ejercicio Fiscal 2020 y subsecuentes.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema de Administración Tributaria para que lleve a cabo los actos necesarios para el cobro efectivo y oportuno de las multas en materia ambiental, tanto de las que se encuentren pendientes de pago, como de las que se impongan en el futuro, a efecto de reintegrar esos recursos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y pueda cumplir con los programas de inspección y vigilancia.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer coordinación encaminada a constituir el fondo para desarrollar programas vinculados con la inspección y la vigilancia ambiental, de conformidad con el Artículo 175 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.</p> <p>Cuarto. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público a generar a la brevedad los convenios y mecanismos de coordinación necesarios para dar cabal cumplimiento al reintegro, de conformidad con el Artículo 198 de la Ley Federal de Derechos, de los recursos obtenidos por concepto de derechos en Áreas Naturales Protegidas.</p>

Proposición	Objetivo
<p>Por el que se exhorta a las autoridades en materia de seguridad e impartición de justicia para que se investiguen los hechos en donde han sido asesinados policías en diversas entidades federativas.</p>	<p>La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que realice todas las acciones necesarias encaminadas a encontrar y procesar a los responsables del asesinato del agente de su Policía de Investigación, Abel González Rojas y de sus dos hijos, cometido el pasado 12 de julio, con la finalidad de que se haga justicia y este crimen no quede impune.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las 32 Fiscalías o Procuradurías de justicia de las entidades federativas del país a fin de encontrar y procesar a los responsables de los asesinatos de agentes policiales ocurridos en sus respectivos ámbitos de competencia en lo que va el 2020.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus funciones y facultades, establezcan los mecanismos de coordinación pertinentes con objeto de frenar la ola de violencia que se vive en el país.</p>
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, se aumente el subsidio a los cultivos básicos y se establezcan esquemas de cobertura y seguros agropecuarios, a fin de incidir en la reactivación económica.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las adecuaciones reglamentarias pertinentes a efecto de modificar las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2019, con el objetivo de incidir en la reactivación económica del sector agrícola mediante un aumento significativo en el Porcentaje de Subsidio Aplicable a los Cultivos Básicos en todos los municipios del país, como una medida que fortalezca a este sector tan esencial y fomente la resiliencia de los pequeños, medianos y grandes agricultores mexicanos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con AGROASEMEX S.A., desarrolle una estrategia integral de respaldo al sector agropecuario a través del establecimiento e implementación de esquemas novedosos de cobertura y seguros agropecuarios al alcance de los pequeños productores y los sectores más vulnerables, en el marco de la coyuntura actual con motivo de la emergencia económica y sanitaria.</p>

Proposición	Objetivo
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y a la Secretaría de Bienestar para que, desarrolle una estrategia integral de atención a las personas adulta mayores, garantice el derecho a la protección de la salud y vejez digna de este grupo etario en el contexto de la emergencia sanitaria.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Instituto de Salud para el Bienestar, desarrolle una estrategia integral de atención a las personas adulta mayores, a través del establecimiento e implementación de un sistema nacional de cuidados en el marco del Sistema Nacional de Salud, a efecto de garantizar el derecho a la protección de la salud de este grupo etario en el contexto de la emergencia sanitaria actual con motivo de la propagación del virus SARS-CoV-2.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, coadyuven en el diseño, establecimiento e implementación de un sistema de cuidados para las personas adultas mayores, de manera que se garantice el derecho a la protección de la salud de dicho grupo etario y una vejez digna para todos los mexicanos, especialmente en el contexto de la emergencia sanitaria actual con motivo de la propagación del virus SARS-CoV2.</p>
<p>Por el que se exhorta a autoridades en materia económica, del trabajo y de salud, a fin de que se garanticen los insumos gratuitos al personal de salud y con ellos reducir contagios y los índices de mortalidad.</p>	<p>UNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México y a sus homólogas en las entidades federativas, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en el ámbito de sus funciones y facultades, garanticen que en todas las instituciones de salud, públicas o privadas, se provea a los médicos, profesionales de la enfermería y en general a todos los trabajadores del sector de los insumos idóneos y necesarios para atender a pacientes con COVID-19, con el propósito de evitar más contagios y evitar que ellos sigan adquiriéndolos por sus propios medios.</p>
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, elaboren un protocolo sanitario de actuación, que permita a los atletas de alto rendimiento, reiniciar sus entrenamientos y campamentos.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), elabore un protocolo sanitario de actuación que permita a los atletas de alto rendimiento reiniciar sus entrenamientos y campamentos.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), proporcione las pruebas de detección de COVID-19, necesarias para que los deportistas de alto rendimiento y sus equipos de trabajo regresen a sus actividades de manera segura.</p>

Asistencias Legislativas



Se celebraron tres Periodos Extraordinarios de sesiones:

- Primer Período / 30 de junio de 2020 Leyes TMEC
- Segundo Período / 22 de julio del 2020 Elección de consejeras y consejeros del INE
- Tercer Período / 29 de julio del 2020 Adquisiciones, paridad y publicidad de sentencias

100% de Asistencia en Sesiones Ordinarias.



Durante el segundo año de actividades legislativas de esta LXIV Legislatura en Cámara de Diputados se celebraron 53 sesiones, con un tiempo acumulado activo del Pleno por casi 313 horas.

100% de Asistencia en Sesiones Extraordinarias.



Comisiones



Las Comisiones Legislativas son órganos legislativos especializados que por medio de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuyen a que las Cámaras del Congreso de la Unión cumplan con sus atribuciones constitucionales y legales. Se integran por Diputados de los diversos grupos parlamentarios, buscando que en su seno se refleje lo más fielmente posible la composición del Pleno y toman sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros.

Durante este segundo año de ejercicio de la XLIV Legislatura, he formado parte de las siguientes comisiones:



Comisión de Energía Secretaría

Comisión de Vigilancia de la Auditoría
Superior de la Federación

Integrante



Comisión de Medio Ambiente,
Sustentabilidad, Cambio Climático y
Recursos Naturales

Integrante

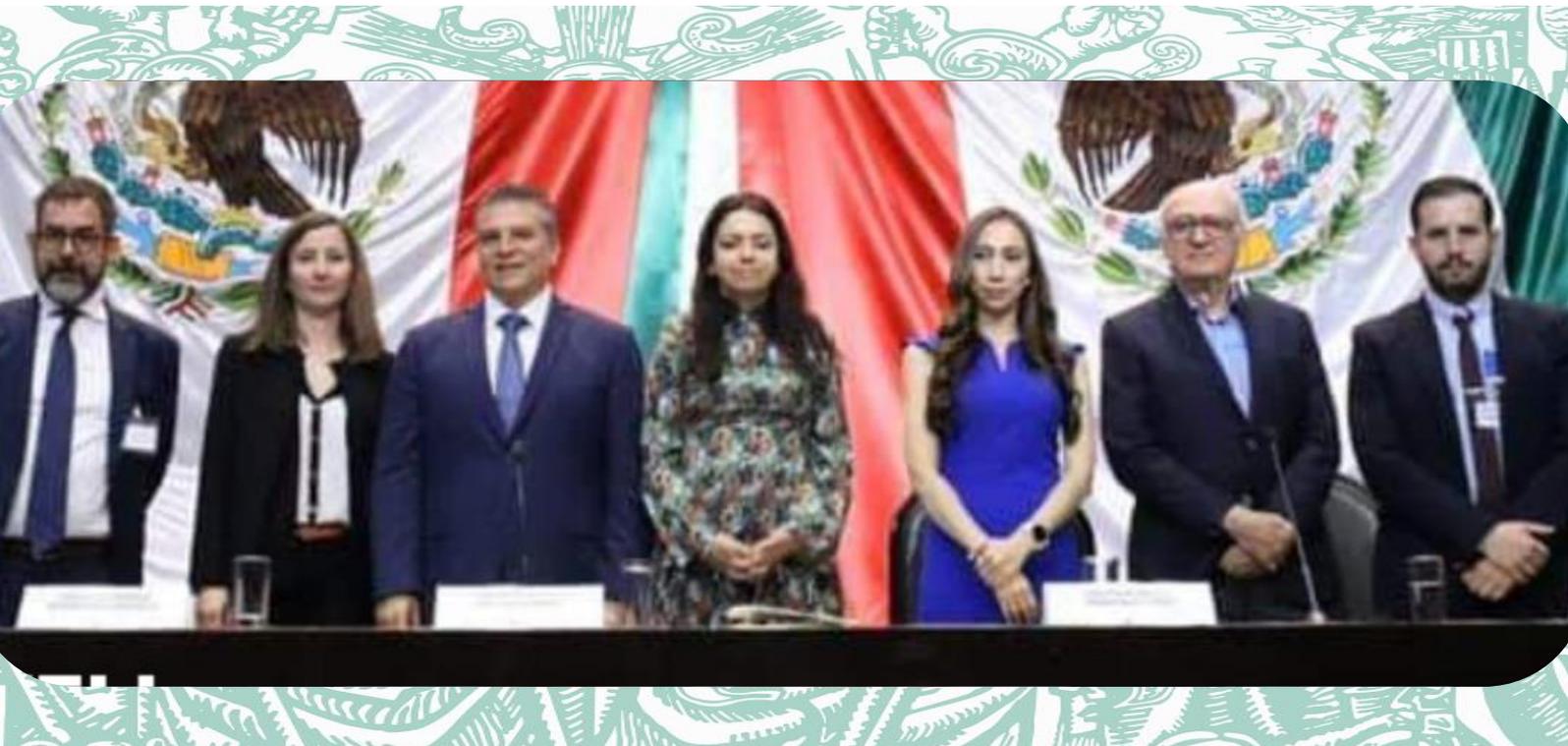
Comisión de Energía



La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura ha expresado su interés por materializar reformas que permitan que este sector se modernice, así como fortalecer a Petróleos Mexicanos (PEMEX) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), además de impulsar la generación de energías más accesibles, sustentables y a precios competitivos.

La Comisión enfoca su atención en la actividad del sector energético, en su vertiente de hidrocarburos, energía eléctrica, fuentes renovables y alternativas, dictaminando, analizando y resolviendo iniciativas, puntos de acuerdo y proyectos sobre la materia, con el objetivo de resguardar la seguridad energética del país y fortalecer a las empresas productivas del Estado.

Como Secretaria de esta Comisión, impulsé y participé en reuniones con diferentes actores estratégicos en el ámbito de las energías renovables y limpias. En el seno de la Comisión de Energía me desempeñé como coordinadora del grupo de trabajo de “Energías renovables y transición energética”.



Actividades

“Reuniones Ordinarias”



Durante el segundo año de sesiones 2019-2020 en la Comisión de Energía se vieron diversos temas en materia energética y se sostuvieron reuniones con actores importantes para el sector, a continuación se hará referencia a algunos de los asuntos relevantes que se revisaron:

- En la Comisión de Energía se aprobó la propuesta que busca promover programas para la generación de electricidad con fuentes renovables dentro de las dependencias y entidades de la administración pública federal, en sus bienes muebles e inmuebles.
- La Comisión Nacional de Hidrocarburos presentó el informe trimestral Abril-Junio de 2019 respecto a las autorizaciones de perforación de pozos de exploración y avisos de perforación de pozos de desarrollo para la extracción.
- Se analizaron dictámenes en materia de seguridad en la nucleoelectrícula Laguna Verde, Veracruz; y sobre el cumplimiento de operadores petroleros públicos y privados en la medición de hidrocarburos.

Actividades

“Foros”



Foro: “Energías limpias: lograr la transición energética soberana y cumplir con los compromisos internacionales para enfrentar la emergencia climática”.

En el Foro tenía como objetivo enfatizar las prioridades como lo son: mejorar la calidad de vida de los mexicanos, hacer llegar de manera eficiente servicios de calidad como la electricidad, reducir la contaminación del aire y del agua, mejorar la salud pública, generar empleo y aumentar la seguridad energética de México.

Actividades

“Participación en Comparecencia”



Comparecencia del titular de la Comisión Federal de Electricidad Manuel Bartlett

Aproveché para señalar la importancia de las energías renovables y lo urgente que resulta que México destine más recursos para la implementación de éstas.

Actividades

“Reuniones virtuales”



La Comisión de Energía siguió trabajando de manera virtual durante la pandemia del SARS-Cov-2, en las reuniones virtuales se vieron diversos temas en materia energética y se sostuvieron reuniones con actores importantes para el sector, a continuación se hará referencia a algunos de los asuntos relevantes que se revisaron:

- Se solicitó a la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaria de Hacienda y la Comisión Reguladora de Energía implementen medidas para apoyar la economía de los mexicanos durante la contingencia por SARS-Cov-2.
- Como Comisión se emitió un acuerdo respecto a los PDA que se recibieron y analizamos la respuesta de la CFE al acuerdo emitido y el acuse del acuerdo enviado con respecto a la NOM-016-CRE-2016.
- Se aprobó el formato para las reuniones de trabajo virtuales con los titulares del sector de hidrocarburos.
- Revisamos las medidas implementadas en el Sector Energético ante la pandemia del SARS-Cov-2 y acordamos impulsar las Energías Renovables de manera estratégica.
- Integrantes de la Comisión de Energía sostuvimos una reunión con representantes de la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos con el fin de saber el estatus de la industria en la exploración y explotación; su compromiso durante la pandemia; los retos a futuro y dialogar sobre la Ley de Aguas.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación



La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación durante este segundo año legislativo de la XLIV Legislatura se ha encargado de:

1. Cumplir y hacer valer en lo mandado por nuestra Constitución, Leyes y Reglamentos que de ella emanen, en todo lo referente a la Fiscalización de la Cuenta Pública.
2. Realizar los vínculos necesarios para la coordinación, trabajo y entrega de resultados que son competencia de esta Soberanía y la Auditoría Superior de la Federación.
3. Coordinar con la Unidad de Evaluación y Control las actividades que de conformidad con el marco normativo de la materia le correspondan.
4. Garantizar que la revisión a cargo de la Auditoría Superior de la Federación sea llevada a cabo con estricto apego a la normatividad relativa a la materia.

Actividades “Reuniones Ordinarias”

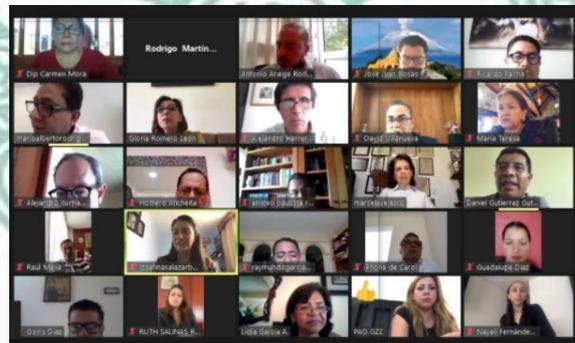


Durante el segundo año de sesiones, en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación se sostuvieron reuniones y algunos de los asuntos relevantes que se revisaron fueron los siguientes:

- Discusión del Programa de Trabajo para el año 2020, de la Unidad de Evaluación y Control.
- Aprobación para que el titular de la Unidad de Evaluación y Control; suscriba un convenio de colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económica A.C. y un convenio específico con la UNAM.

Actividades

“Reuniones virtuales”



La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación siguió trabajando de manera virtual durante la pandemia del SARS-Cov-2, en las reuniones virtuales se vieron diversos temas, a continuación se hará referencia a algunos de los asuntos relevantes que se revisaron:

- Se analizó el Informe de actividades de la Subcomisión de Presupuesto y Cuenta Pública para el seguimiento al Dictamen de la Cuenta Pública 2016.
- Revisamos el texto: “Conclusiones y Recomendaciones para la Auditoría Superior de la Federación derivadas de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 ”
- Revisamos los asuntos relacionados con la pandemia por SARS-Cov-2 que pudieran ser propuestos por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Analizamos el cronograma de reuniones con el titular y directores de la Unidad de Evaluación y Control con el fin de analizar criterios para el Informe Marco de Referencia para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.
- Se realizaron reuniones para revisar el Cuaderno del Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.
- Se presentó el informe Semestral de actividades del primer semestre del segundo año de la LXIV Legislatura y el Anteproyecto de presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control para el ejercicio fiscal 2021.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales



La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales en la LXIV Legislatura se ha de guiar por el objetivo mayor del desarrollo y el bienestar social, para lo cual es una necesidad cada vez más evidente el llevar a cabo acciones encaminadas a construir mejores escenarios para evitar el deterioro del medio ambiente, la explotación irracional de los recursos naturales, el exterminio de nuestra rica diversidad biológica, así como reducir las emisiones que llevan al calentamiento global, a fin de evitar sus consecuencias más perniciosas.

Así mismo, el cuidado y conservación de los ecosistemas que alberga México, son el soporte fundamental para que nuestro país siga considerándose una nación mega diversa; esta condición, nos obliga a responder, desde el ámbito de las competencias de esta Comisión, con amplia responsabilidad, para lograr la prevención, protección y en su caso restauración de los daños al ambiente. En consecuencia, desde este órgano legislativo contribuiremos al amplio compromiso de proponer políticas públicas eficaces y promover el fortalecimiento de los esquemas normativos en la materia, que permitan imprimir criterios de sustentabilidad al aprovechamiento de nuestros recursos naturales.



Actividades “Reuniones Ordinarias”



Durante el segundo año de sesiones, en la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, se sostuvieron reuniones relevantes en donde se revisaron diversos temas a continuación se hará referencia de algunos de ellos:

Analizamos y aprobamos proyectos de dictámenes en materia de protección a la vida acuática y la salud de todos los mexicanos.

También analizamos diversos dictámenes que buscan abonar en la protección y cuidado de los recursos naturales.



Actividades “Feria de Tecnología Ambiental”



México tiene un gran compromiso ambiental y una feria como esta representa una plataforma extraordinaria para impulsar la tecnología y las energías limpias, pero hace falta redoblar los esfuerzos para que estos recursos sean elementos clave de la transformación nacional.

Como integrante de la Comisión de Medio Ambiente, participe en la inauguración de la 1ª Feria de Tecnología Ambiental de la Cámara de Diputados.

Actividades

“Reuniones virtuales”



Durante el segundo año de sesiones, en la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, se sostuvieron reuniones virtuales relevantes en donde se revisaron diversos temas a continuación se hará referencia de algunos de ellos:

- Revisión y Dictamen de iniciativas que reforman la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Ley General del Mar, los cuales buscan salvaguardar nuestros ecosistemas, el patrimonio biocultural y especies protegidas.
- Revisión y Dictamen de diversas iniciativas que buscan proteger la vida silvestre, solucionar la problemática de residuos sólidos urbanos, apoyar a zoológicos en problemas por la pandemia de SARS-Cov-2 y salvaguardar el medio ambiente.
- Revisión y Dictamen de iniciativas que reforman la LGEEPA en materia de vida silvestre, así mismo se aprobó que se otorguen estímulos fiscales al desarrollo de investigación y tecnología verde en la movilidad urbana y agricultura.



Grupo Plural de Igualdad Sustantiva 2019-2020



México tiene enormes retos y deficiencias en materia de igualdad sustantiva y los niveles de violencia contra las mujeres desafortunadamente todavía son altos.

Frente a esa realidad se creó el Grupo de Trabajo Plural por la Igualdad Sustantiva, con cinco grandes objetivos: trabajar en contra de las violencias, erradicar el feminicidio, legislar a favor de la paridad, eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres, y supervisar el ejercicio del presupuesto pro igualdad, aprobado por la Cámara de Diputados.



Durante este año el grupo trabajo de manera intensa y todas juntas pudimos dejar a un lado las diferencias naturales que tenemos por pertenecer a grupos parlamentarios distintos y poner por delante lo que nos une: la agenda a favor de las mujeres y las niñas de México.

Acciones impulsadas desde esta plataforma:

Contra las violencias y el feminicidio:

1. Nuevas violencias: digital, obstétrica y política
2. Incremento de la pena por violencia doméstica
3. Homologación del tipo penal de feminicidio
4. Prohibición del matrimonio infantil
5. Marzo: mes de las mujeres y las niñas
6. Aprobación de los lineamientos para prevenir y atender el acoso laboral y hostigamiento sexual en la Cámara de Diputados.

A favor de la paridad:

1. Reforma en materia de paridad total

Supervisión del ejercicio del presupuesto pro igualdad:

1. Reuniones con la Red Nacional de Refugios, INMUJERES y SHCP.

Fortalecimiento de alianzas estratégicas:

1. Reuniones con CONAVIM, SEGOB, ONU Mujeres, empresarias, rectoras y organizaciones de la sociedad civil.





Foros



Foro: “El Cáncer Infantil es Curable, Cambiemos la Historia”

El foro tenía la finalidad de que se genere una coordinación interinstitucional para implementar acciones necesarias para el diagnóstico oportuno y atención integral de menores con cáncer.



Foro: “El Combate a Femicidio a 8 años de su incorporación en el Sistema de Justicia: Experiencias y Desafíos”

Durante mi participación en el foro expuse que aún falta mucho por legislar en materia de feminicidios, por ello los diputados continuaremos trabajando para que este delito sea sancionado de manera correcta. Es momento de que las mujeres vivamos tranquilas, libres y respaldadas por las leyes.



Foro: “Legislando por la Igualdad”

En mi participación en el foro virtual Legislando por la Igualdad señalé la importancia de garantizar la paridad de género en las candidaturas, así como la revisión de los principios de Paridad en los estatutos partidistas.



Diplomacia Parlamentaria



LIV Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos

La LIV Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos se llevó a cabo el 27 de Octubre de 2019, en esta se desarrolló un diálogo estratégico en temas prioritarios y de interés común entre las dos naciones vecinas que se mantienen como principales socios comerciales.

Los asuntos que se trataron son la ratificación del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), infraestructura fronteriza, medio ambiente, seguridad, migración e inversión en Centroamérica.

La reunión representó una gran oportunidad para el intercambio de ideas, así como para fortalecer un diálogo franco, constructivo y abierto para afrontar los retos comunes de dos naciones que comparten no solo una de las fronteras más dinámicas y extensas del mundo, sino también una intensa interacción comercial, humana, cultural y política.



Reunión Interparlamentaria Virtual México-Estados Unidos

Reunión entre Legisladoras y Legisladores con el fin de estructurar un intercambio de ideas durante la entrada en vigor del T-MEC, se genera mayor confianza y certidumbre para las inversiones; asimismo, se ayudará en la recuperación económica post SARS-Cov-2. Con esto, se estructura la tercera región económica más importante en el mundo y dentro del acuerdo se consolidan las lecciones de 20 años.